

ACTIVIDAD 6.2

Iniciar proceso de certificación de las nuevas ofertas formativas

E 6.2.1 – Trámites para la implementación de los cursos FoRuO.

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de mejorar el reconocimiento y la validación de las competencias y las cualificaciones de las formaciones en “Producción y transformación de plantas aromáticas y medicinales” y de “Pequeños frutos” y teniendo en cuenta las recomendaciones del E 6.1.1 se ha iniciado pasos para iniciar proceso de certificación en cada uno de los territorios y a nivel transnacional.

1. PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN CATALUÑA

Una vez analizadas las diferentes opciones descritas en el E.6.1.1, para la consolidación de las formaciones FoRuO en España se apuesta por:

1. Iniciar implementación como **formación continua**. La Escuela Forestal de Santa Coloma de Farners iniciará su implementación en el curso 2022-2023. Próximamente presentará propuesta al “Departament d’Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural-DACC” para que sea aprobado y autorizado. Para la propuesta se rellenan los siguientes campos: Unidad promotora, tipo de curso, título, programa, enlace al programa, sector, municipio, comarca, territorio, fecha inicio del curso, fecha fin del curso, horas, número de plazas, persona de contacto, teléfono, correo electrónico, presupuesto, financiamiento y observaciones. Se prevé iniciarlo de forma híbrida y modular.

En 2023-2024, el Servei de Formació Agrària, del DACC valorará la inclusión de los cursos dentro de la Formación a distancia (FAD) a través de Ruralcat.

2. Terminar de valorar las siguientes opciones:
 - a) Trabajar con el Consorci de la Formació Contínua y con la Agència Pública de Formació i Qualificació Professionals la opción de **certificado profesional**.
Para esta opción se tendrá en cuenta la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Anexo 2: Propuesta de alta especialidad formativa.
 - b) Rediseñar formación-número de horas de los cursos FoRuO para implementarlos como curso de especialización. Su requisito de acceso será estar en posesión de un título de Técnico de Formación Profesional (4B). Para su despliegue habrá que tener en cuenta la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

2. PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN ARAGÓN

Una vez analizadas las diferentes opciones descritas en el E.6.1.1, para la consolidación de las formaciones FoRuO en Aragón se apuesta por:

1. Iniciar implementación como **formación continua**. El proceso sería realizar convocatoria juntamente con el Inaem para posibilitar la generación de una especialidad que tuviera carácter "Formal".
2. Terminar de valorar las siguientes opciones:
 - a) Desarrollar una nueva titulación de **formación profesional** vinculada al área de Plantas aromáticas y medicinales y pequeños frutos. En Aragón, una vez aprobada la implementación de la titulación correspondiente, a nivel Nacional, se aprobaría y publicaría el currículum autonómico, en el cual se establecerían ciertas adaptaciones sobre el mismo; existiendo la posibilidad, además, de modificar un 10 % de los contenidos para su implantación en determinados centros de forma específica.
 - b) **Certificado profesional**. Una vez establecido el título y los certificados de profesionalidad equivalentes, desde la agencia de cualificaciones aragonesa se procedería a evaluar los conocimientos y las competencias previas, al objeto de facilitar el acceso a dichos certificados, a aquellos interesados que pudieran acreditar los mismos.

3. PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN FRANCIA

Una vez analizadas las diferentes opciones descritas en el E 6.1.1:

1. Se descarta la opción de la inscripción de un **título o certificado profesional** en el RNCP. Para ser inscrito tiene que responder a una necesidad específica del mercado laboral y del mundo profesional.

En Francia ya existen varios certificados que facilitan el acceso a la profesión de productor de Plantas Perfumeras, Aromáticas y Medicinales - PPAM (BPREA opción PPAM y CS PPAM), se cree que la inscripción de la formación FoRuO en el RNCP tiene una pequeña posibilidad de ser aceptada si se hace la solicitud al final del proyecto.

En el caso de Pequeños Frutos-PF, si bien es cierto que no existen titulaciones, la necesidad del mundo profesional es más discreta. No obstante, esta laguna puede cubrirse fácilmente con opciones internas en el marco de los diplomas agrícolas profesionales (producción vegetal, fruticultura, etc.).

Por estas razones, parece más pertinente no solicitar la inscripción en el RNCP para la formación de FoRuO.

2. Opción **Formación Continua / UCARE o unidad de especialización**

El CFPPA AC ya ofrece un *UCARE Transformación y Valorización de PPAM* que corresponde a las competencias desarrolladas en los módulos 2, 6, 7 y 8 de la formación FoRuO. Algunos aspectos de los módulos 1, 2 y 5 también se tratan en esta formación.

No existe la posibilidad de crear otra UCARE con la parte de cultivo (módulos 3 y 4) porque corresponde a las competencias desarrolladas en la UC 3 del diploma nacional. Al final, no son necesarios más pasos.



3. Se apuesta por integrarla en cursos de formación profesional existentes: **Brevets Professionnels Responsables d'Entreprise Agricole - BPREA**

El CFPPA AC ya está autorizado a ofrecer un BPREA en Producción Animal y un BPREA en Producción Vegetal.

Para adaptarse mejor a las exigencias del entorno profesional de la región, parece pertinente abrir una orientación PPAM. De hecho, el 80% de los productores de PPAM de la región se están diversificando, es decir, producen plantas aromáticas y medicinales además de otros talleres (Mercado de PPAM: panorama 2019, Christine Avelin et al., FranceAgrimer, mayo de 2021).

Para poner en práctica esta orientación, deberá solicitarse una autorización al menos 3 meses antes del inicio de la formación. Por ejemplo, si quisieran ofrecer esta formación en noviembre de 2022, tendrían que solicitar la acreditación en julio-agosto de 2022. Para conocer las condiciones de aceptación de la acreditación y la constitución de un expediente normalizado, consultar la nota de servicio DGER/SDPFE/2014-109 de 13/02/2014.

Para orientar los contenidos de la formación a esta nueva especialización, los contenidos de la UC 3 deben adaptarse a la producción de PPAM (técnicas de recolección, métodos de cultivo, itinerarios técnicos y económicos específicos de PPAM, etc.).

También sería necesario proponer nuevas UCARE, más específicas y adaptadas al contexto local/regional (recolección en la montaña, fitoterapia para el cuidado de los animales, plantas regionales, etc.).

Todo ello se realizará durante los meses de junio y julio de 2022, cuando los formadores del sector tendrán menos carga de trabajo tras la finalización de los cursos de formación.

4. PROCESO DE CERTIFICACIÓN TRANSNACIONAL

Una vez analizadas las diferentes opciones descritas en el E.6.1.1, para la consolidación de las formaciones FoRuO a nivel transnacional se apuesta por:

1. Open Badges (OB)

Ofrece la posibilidad de crear un certificado propio, evaluable por todos los socios integrantes del proyecto y ampliables a otras entidades que ofrezcan formaciones similares.

Pasos a seguir:

- *Creación de los cursos en Moodle.*

Es necesario integrar los cursos en el Moodle antes de crear los Open Badges, ya que éstos deben estar vinculados a un curso, un módulo, una acción formativa o un reconocimiento de competencia.

Será necesario revisar el desglose de las herramientas didácticas porque las actuales (diapositivas de PowerPoint de 100 a 120 diapositivas) son demasiado pesadas y no se adaptan al sistema.

Esto implica un trabajo de coordinación para definir una división común de las herramientas por módulos y garantizar la igualdad de contenidos entre las herramientas en cada idioma.

Moodle tiene un sistema multilingüe, y se preguntará si es posible tener módulos con traducción "automática" instalando ciertos plugins.

- *Creación Open badges.*

Es rápido y fácil crear un OB desde Moodle, pero primero hay que definir:

- el nombre de la insignia,
- la imagen asociada (gratuita o creada por el consorcio),
- el reconocimiento que otorga (competencia, seguimiento del módulo, realización de actividades, examinación, etc.),
- el vínculo que permite obtener el distintivo (lectura del curso, superación de una examinación, validación por un formador, etc.).

Puede haber varios niveles de OB, por ejemplo: un primer nivel expedido para cada módulo, que permite reconocer a los candidatos que sólo han completado una parte de la formación, y un segundo nivel expedido para validar la realización de todo el curso de formación (los 8 módulos de producción y transformación de plantas aromáticas y medicinales (PAM) o los 3 módulos de Pequeños Frutos (PF)).

Esto implica también un trabajo de coordinación para definir los OB, su enclavamiento (1 o más niveles), sus vínculos con los módulos y sus condiciones de emisión.

- *Definir las partes interesadas y los permisos para actuar en el Moodle*

Normalmente, los formadores tienen permiso para interactuar con los alumnos en el curso y para intervenir en el contenido del mismo.

- ¿Qué libertad tienen para intervenir en los contenidos comunes?

Algunos formadores pueden tener autorizaciones más amplias para intervenir en la gestión del sistema.

- ¿Quién? ¿para hacer qué?

- *Inscripciones*

Datos obligatorios para que el sistema funcione:

- Nombre y apellidos
- Dirección de correo electrónico (necesaria para la conexión con el Moodle y el contacto con el profesorado),
- Centro de origen y seguimiento del candidato (necesario para controlar el funcionamiento del sistema).

Tener en cuenta:

El sistema es seguro y sólo pueden acceder a él las personas autorizadas por el director del centro y/o el subdirector y/o los formadores (dirección de correo electrónico + contraseña).

El sistema es accesible para las personas con discapacidad porque es compatible con las herramientas de asistencia informática (comprobar que funcione en las tres lenguas).

Los sitios de Internet (por ejemplo, badgr.com) permiten a los candidatos almacenar sus OB en un único sitio, independientemente de las estructuras con las que las hayan obtenido. Estos sitios permiten editar la lista de OB de forma similar a un CV.



2. Terminar de valorar las siguientes opciones:

- a) **Europass**. Esta opción viene determinada por la creación previa del certificado profesional en cada uno de los territorios.
- b) **EFESC-European Forestry and environmental skills council**. En el caso de apostar por esta opción, concertar reunión con el comité ejecutivo de EFESC, para que sea presentado y aprobado en el marco de la Asamblea General de EFESC 2023